

RESOLUCION No. **EE-130-15**
(17 JUN 2015)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2014, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá trasladarse a la ciudad de Bogotá a una reunión de Gerentes con el Director Nacional de Derechos de Autor los días 18 y 19 de Junio de 2015.

En mérito de lo expuesto,

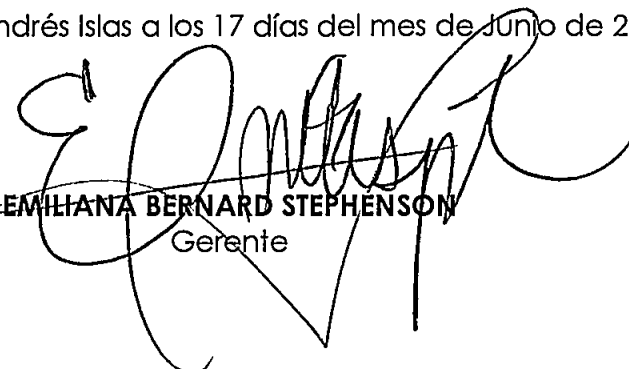
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al Doctor **ALEX COTRELL MADARIAGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 18.009237 expedida en San Andrés Islas, quien desempeña el cargo de Coordinador de Producción GRADO 17, de las funciones de Gerente Encargado de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 17 días del mes de Junio de 2015.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente